

0000037504

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: REUBICACION DE LOTE Y MANZANA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1435

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2994

Período: 2018

Fecha de Repertorio: jueves, 03 de mayo de 2018

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 03 de mayo de 2018 16:22

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

OTORGANTES

Jurídica 1360000980001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA MANABÍ MANTA

PROPIETARIO

Natural 1310091796 PONCE BAQUE HUGO EUGENIO SOLTERO(A) MANABÍ MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de abril de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: ☐

Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3236515000	18/01/2018 12:08:39	65175		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en el Barrio URBIRRIOS II, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 29 del lote # 15, con las siguientes medidas y linderos. FRENTE, 8,00m.- lindera con calle 2. ATRAS: 8,00m.- lindera con Muro de Gavión. COSTADO DERECHO, 18,00m.- lindera con lote # 14, COSTADO IZQUIERDO, 18,00m.- lindera con lote #16 con una área total de: 144,00m2.

Dirección del Bien: URBIRRIOS II LOTE 15 MZ. 29.

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	05/02/2014 0:00:00	44339	144m2.	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la MZ. 21-B LOTE 12, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE; 8,00m.- lindera con Calle # 4-B, ATRAS; 8,00 m.- lindera con Lote # 45, COSTADO DERECHO; 18,00m.- lindera con Lote # 13. COSTADO IZQUIERDO: 18,00m.- lindera con Lote # 11. AREA TOTAL: 144m2.

Dirección del Bien: ubicado en el Barrio Urbirrios II

Superficie del Bien: 144m2.

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE PROHIBICION DE ENAJENAR POR EL LAPSO DE TRES AÑOS.

5.- Observaciones:

REUBICACIÓN DE LOTE Y MANZANA.- el Sr. Hugo Eugenio Ponce Baque era propietario del lote N° 12 de la manzana 21 B, ahora se realiza la reubicación con el lote 15 de la manzana 29 Ubicado en Urbirrios 2 de la parroquia Tarqui del cantón Manta de la provincia de Manabí.

Registro de : COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 1435

Número de Repertorio: 2994

Fecha de Repertorio: jueves, 03 de mayo de 2018

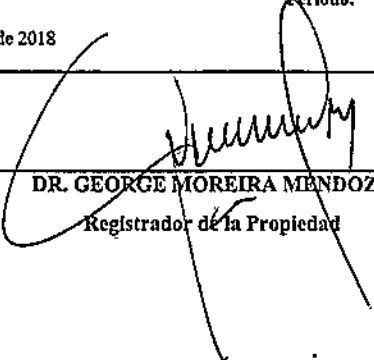
Naturaleza Acto: REUBICACION DE LOTE Y MANZANA

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2018

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



Factura: 001-002-000028637

0000037505



20181308001P02074

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

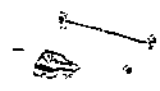
EXTRACTO



Escritura N°:		20181308001P02074					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE ABRIL DEL 2018, (9:32)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PONCE BAQUE HUGO EUGENIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310091796	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Párrroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



0000037506

2018	13	08	01	P02074
------	----	----	----	--------



REUBICACION DE LOTE Y MANZANA

OTORGA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A FAVOR DEL SEÑOR:

HUGO EUGENIO PONCE BAQUE

CUANTIA: INDETERMINADA

Di: 2 copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dos de abril del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representada por el Ing. **Jorge Orley Zambrano Cedeño**, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, tal como lo justifica con su nombramiento adjunto, y; por otra parte el señor **HUGO EUGENIO PONCE BAQUE**, de estado civil soltero, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta. A quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil.- Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que

[Signature]

fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **REUBICACION DE LOTE Y MANZANA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la REUBICACION DE LOTE Y MANZANA, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a otorgar y suscribir la presente escritura pública de Rectificación de Medidas, Linderos, Nomenclatura de lote y manzana, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, representada por el Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño, en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, y por la otra parte el señor: PONCE BAQUE HUGO EUGENIO, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Manta. SEGUNDA: ANTECEDENTE: Que mediante resolución de Partición y Adjudicación No. 006-AC-M-JEB-2013-BARRK) "URBIRRIOS", emitida en diciembre del 2013, resolvió: PRIMERO: "Adjudicar ochocientos sesenta y nueve lotes del Barrio "URBIRRIOS", ubicado en la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, con una área total de 386999,68 m2, celebrada mediante escritura pública en la Notaría Primera del Cantón Manta el 09 de enero del 2014 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 15 de enero del 2014. El señor PONCE BAQUE HUGO EUGENIO, es propietario de un lote de terreno ubicado en el Barrio Urrirrios II de la Parroquia Tarquí del cantón Manta, signado en la manzana 21-B, lote No. 12, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el frente: 8,00 metros.-lindera con calle No. 4-B, Por Atrás: 8,00 metros.-lindera con lote 45, Costado Derecho:

0000037507



18,00 metros.-lindera con No. 13: Por el Costado 18.00m.- lindera con lote No. 11.-área total 144,00m² con clave catastral: 3-23-83-12-000, el terreno lo adquirió mediante escritura de Adjudicación celebrada con fecha 27 de enero de 2014 ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta con fecha 05 de febrero de 2014. Mediante Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017, se aprueba el Rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón el 15 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017. Mediante Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que reforma a la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, mediante adendum a la escritura de Aprobación de Planos celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta con fecha 15 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017. Que de acuerdo a la autorización No. 096-19689 que adjunta otorgada por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial de fecha 06 de febrero del 2018, quien autoriza al señor PONCE BAQUE HUGO EUGENIO, celebre escritura de reubicación de lote y manzana, del predio ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la manzana 29, lote 15, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE, 8.00M.-lindera con Calle 2, atrás, 8,00m.-lindera con muro de gavión, costado

derecho, 18,00m.-lindera con lote No. 14, costado izquierdo, 18,00m.-lindera con lote No. 16.- área total:

144.00m². TERCERA: REUBICACION DE LOTE Y MANZANA.- Con los antecedentes antes mencionados el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y en base a la Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial ente regulador y planificador de la Ciudad de Manta, procede a REUBICAR al Señor PONCE BAQUE HUGO EUGENIO, en la manzana 29, lote 15, del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, cuyas siguientes medidas y linderos son: por el FRENTE, 8,00m.-lindera con Calle 2, atrás, 8,00m.-lindera con muro de gavión, costado derecho, 18,00m.-lindera con lote No. 14, costado izquierdo, 18,00m.-lindera con lote No. 16.- área total: 144.00m², CLAVE CATASTRAL: 3-23-65-15-000.

CUARTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-Se faculta a la portadora de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden.

QUINTA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar a la siguiente Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma.- Minuta firmada por la Abg. María Zambrano Vera, con matrícula número 13-2015-0212, del Foro de Abogados. (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón

Manta

0000037508

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

APROBACIÓN DE REUBICACION

Trámite No. 19688



(Para efectos de celebración de escrituras, este documento sólo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza al Sr. PONCE BAQUE HUGO EUGENIO, para que celebre escritura de REUBICACION DE LOTE Y MANZANA, del inmueble ubicado en "Urbirrios 2" de la Parroquia Tarquí, Cantón Manta de la Provincia de Manabí.

MEDIDAS Y LINDEROS: (según la Protocolización de la Resolución de Partición y Adjudicación N°006-ALC-M-JEB de la Escritura Celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el 27 de Enero del 2014 e inscrita el 05 de Febrero del 2014).

LOTE 12 DE LA MANZANA 21 B.

Por el Frente: 8.00 m.- Calle #4-B.
Por Atrás: 8.00 m.- Lote #45.
Por el Costado Derecho: 18.00 m.- Lote #13.
Por el Costado Izquierdo: 18.00 m.- Lote #11.
Área Total: 144.00 m2

REUBICACIÓN DE LOTE Y MANZANA según la Protocolización de la Resolución Administrativa N°002-ALC-M-JOZC-2017 144.00 m2

LOTE 15 DE LA MANZANA 29.

Por el Frente: 8.00 m.- Calle 2.
Por Atrás: 8.00 m.- Muro de Gavión
Por el Costado Derecho: 18.00 m.- Lote #14.
Por el Costado Izquierdo: 18.00 m.- Lote #16.
Área Total: 144.00 m2

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 06 de Febrero del 2018.

Atentamente,

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Arq. Leonardo Pachay





AUTORIZACIÓN

No.096 - 19689

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza al **SR. PONCE BAQUE HUGO EUGENIO** cédula de ciudadanía N°. 131009179-6, para que celebre escritura de **REUBICACION DE LOTE Y MANZANA**, del inmueble ubicado en "Urbirrios 2" de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta de la Provincia de Manabí., con las siguientes medidas y linderos:

LOTE 15 DE LA MANZANA 29.

FRENTE: 8.00 M. - Lindera con Calle 2.
ATRÁS: 8.00 M.- lindera con Muro de Gavión.
COSTADO DERECHO: 18.00 M.- Lindera con Lote # 14.
COSTADO IZQUIERDO: 18.00 M.- Lindera con Lote # 16.
AREA TOTAL: 144.00 M²

Manta, 06 de Febrero del 2018.



Arq. Juvenal Zambrano O.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la Inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Arq. Leonardo Pachay

0000037509

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 430436

Nº 0150436

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 56462

Fecha: 15 de marzo de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-23-65-15-000

Ubicado en: MZ-29 LOTE 15 BARRIO URBIRIOS II

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 144,00 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3127,87
CONSTRUCCIÓN: 7196,00
10323,87.

Son: DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTITRES DOLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018-2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO QUE SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE HA COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. L



Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 15/03/2018 10:02:48



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000084853

1304462405

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

PONCE BAQUE MARIA PASCUALA

C.I./R.U.C.:

NOMBRES: MZ-S LT.16 URBIRRIOS II

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

VERONICA CUENCA VINCES

Nº PAGO:

16/03/2018 09:04:22

CAJA:

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

VALIDO HASTA: jueves, 10 de ABRIL de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 3230516000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0735713

0000037510

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: TRÁMITE LEGALIZACIÓN DE SOLAR CON LA CUANTÍA DE \$3127,87 CON EL DESCUENTO DEL 50% POR SER BIEN MUNICIPAL ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-23-65-15-000	144,00	10323,87	3/15/2018 11:40	735713

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1360000980001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA.	MZ-29 LOTE 15 BARRIO URBIRIOS II	Impuesto principal	15,64
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	4,69
			TOTAL A PAGAR	20,33
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	20,33
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1310091796	PONCE BAQUE HUGO EUGENIO	NA	SALDO	0,00

EMISIÓN: 3/15/2018 11:40 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESTEADO
PAGO DE CRÉDITO
MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA
3/15/2018 11:40



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0701559

1/15/2018 3:37

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-23-65-15-000	144,00	\$ 3.127,87	MZ-S. (T.15 URBIRIOS II)	2018	328958	701559
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PONCE BAQUE HUGO EUGENIO		1310091796	Costa Judicial		\$ 0	
			Interes por Mora		\$ 0	
			MEJORAS 2013	\$ 0,31	(\$ 0,12)	\$ 0,19
			MEJORAS 2014	\$ 2,28	(\$ 0,91)	\$ 1,37
			MEJORAS 2015	\$ 0,01		\$ 0,01
			MEJORAS 2016	\$ 0,07	(\$ 0,03)	\$ 0,04
			MEJORAS 2017	\$ 2,17	(\$ 0,87)	\$ 1,30
			TOTAL A PAGAR			\$ 2,91
			VALOR PAGADO			\$ 2,91
			SALDO			\$ 0,00

1/15/2018 12:00 CABRERA CEDEÑO ADRIANA MARIELA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: 1/15/2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0090922



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneiente a GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA.
ubicada MZ-29 LOTE 15 BARRIO URBIRIOS II
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$ 10323.87 DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTI TRES DOLARES 87/00 CTVS DE DOLAR
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE LEGALIZACION DE SOLAR CON LA CUANTIA DE \$3127.87

Elaborado: Jose Zambrano

15 DE MARZO DEL 2018

Manta,

Director Financiero Municipal



0000037511

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 119710



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

15 MARZO 2018
Manta, _____

**VALIDO PARA LA CLAVE:
3236515000 MZ-29 LOTE 15 BARRIO URBIRIOS II
Manta, quince de Marzo del dos mil diesiocho**

[Firma]
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000037512



Calle 24 y Avenida Flávio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18004495, certifico hasta el día de hoy 26/02/2018 16:20:21, la Ficha Registral Número 65175.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: jueves, 18 de enero de 2018 Parroquia: TARQUI

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: URBIRRIOS II LOTE 15 MZ. 29.

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Barrio URBIRRIOS II, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 29 del lote # 15, con las siguientes medidas y linderos. FRENTE, 8,00m.- lindera con calle 2. ATRAS: 8,00m.- lindera con Muro de Gavión. COSTADO DERECHO, 18,00m.- lindera con lote # 14, COSTADO IZQUIERDO, 18,00m.- lindera con lote #16 con una área total de: 144,00m2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2 15/ene/2014	52	110
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43 19/dic/2017	1.051	1.439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44 19/dic/2017	1.441	1.856

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 3] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 15 de enero de 2014

Número de Inscripción: 2

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 372

Folio Inicial: 52

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final: 110

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : PLANOS

[2 / 3] PLANOS

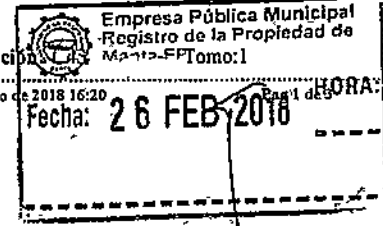
Inscrito el: martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción:

Certificación impresa por: maiza_salto

Ficha Registral: 65175

lunes, 26 de febrero de 2018 16:20





Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeno en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene/2014	52	110

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el: martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 44

Tomo: I

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9882

Folio Inicial: 1.441

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final: 1.856

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeno. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes. Creación de nuevas manzanas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic/2017	1.051	1.439

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones:

PLANOS

<<Total Inscripciones>>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000037513



Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:20:21 del lunes, 26 de febrero de 2018

A petición de: PONCE BAQUE MARIA PASCUALA

Elaborado por : MAIRA SALTOS MENDOZA

1310137110

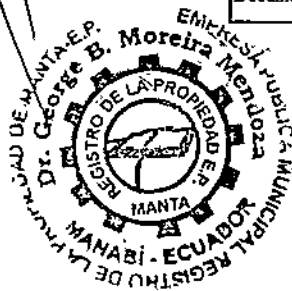


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



**ESPACIO EN
BLANCO**

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000037514



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18007190, certifico hasta el día de hoy 28/03/2018 15:51:16, la Ficha Registral Número 44339.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO.
XXXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 05 de febrero de 2014

Parroquia: TARQUI

Superficie del Bien: 144m2.

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el Barrio Urbirrios II

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la MZ. 21-B LOTE 12, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE; 8,00m.- lindera con Calle # 4-B, ATRÁS; 8,00 m.- lindera con Lote # 45, COSTADO DERECHO; 18,00m.- lindera con Lote # 13. COSTADO IZQUIERDO: 18,00m.- lindera con Lote # 11. AREA TOTAL: 144m2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR POR EL LAPSO DE TRES AÑOS.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2	15/ene./2014	52	110
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	678	05/feb./2014	12.660	12.680
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43	19/dic./2017	1.051	1.439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44	19/dic./2017	1.441	1.856

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: PLANOS

[1 / 4] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 15 de enero de 2014

Número de Inscripción: 2

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 372

Folio Inicial: 52

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA

Folio Final: 110

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

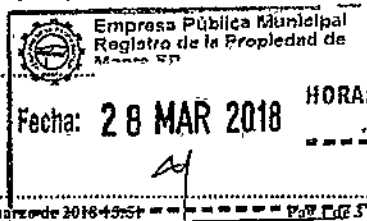
Registro de: COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Certificación impresa por: janelh_piguave

Ficha Registral: 44339

miércoles, 28 de marzo de 2018 15:51



Inscrito el: **Moreira** miércoles, 05 de febrero de 2014
Nombre del Cantón: **MANTA**
Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA PRIMERA**
Cantón Notaría: **MANTA**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 27 de enero de 2014**
Fecha Resolución: **ECUADOR**
a.- Observaciones:

Número de Inscripción: **678** Tomo: **1**
Número de Repertorio: **1185** Folio Inicial: **12.660**
Folio Final: **12.680**

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la MZ. 21-B LOTE 12. El lote de terreno antes descrito queda con Prohibición de Enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000030594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1310091796	PONCE BAQUE HUGO EUGENIO	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene./2014	52	110

Registro de: **PLANOS**

[3 / 4] **PLANOS**

Inscrito el: **martes, 19 de diciembre de 2017** Número de Inscripción: **43** Tomo: **1**
Nombre del Cantón: **MANTA** Número de Repertorio: **9881** Folio Inicial: **1.051**
Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA CUARTA** Folio Final: **1.439**
Cantón Notaría: **MANTA**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 06 de septiembre de 2017**
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene./2014	52	110

Registro de: **PLANOS**

[4 / 4] **PLANOS**

Inscrito el: **martes, 19 de diciembre de 2017**
Nombre del Cantón: **MANTA**
Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA PRIMERA**
Cantón Notaría: **MANTA**
Escritura/Juicio/Resolución:

Número de Inscripción: **9881**
Número de Repertorio: **9881**
Folio Inicial: **1.441**
Folio Final: **1.856**
Fecha: **28 MAR 2018**



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000037515



Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes. Creación de nuevas manzanas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA.		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic./2017	1.051	1.439

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	3
<<Total Inscripciones>>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:51:16 del miércoles, 28 de marzo de 2018

A petición de: PONCE BAQUE MARIA PASCUALA

Elaborado por : JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES

1308732666

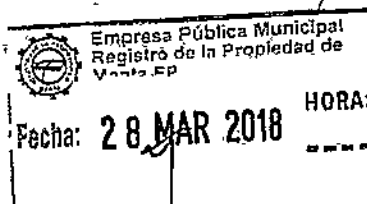


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



PAGINA EN BLANCO

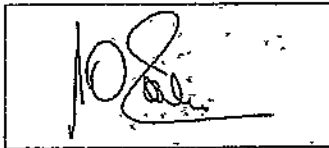
PAGINA EN BLANCO



0000037516



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE ABRIL DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 188-108-85326



188-108-85326

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

0000037517

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE BAQUE HUGO EUGENIO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANTA 24 DE MAYO
NORON
FECHA DE NACIMIENTO **1980-11-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

131009179-6



INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
ELECTRICISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE SIXTO WALTER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAQUE LIDUVINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA 2014-04-30

FECHA DE EXPIRACION
2024-04-30

AI111A1111



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2018

006
CANTON

008-111
MANTO

1310091796
CEDULA

PONCE BAQUE HUGO EUGENIO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANTA
PROVINCIA
24 DE MAYO
CANTON
NORON
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 1



CNE

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

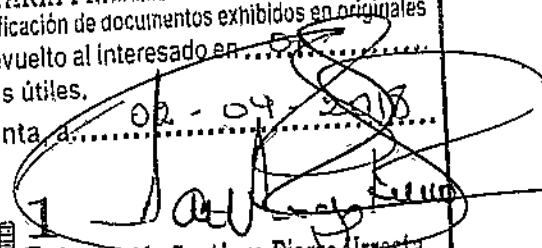
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



PRESIDENTE DE LA JRY

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en...
fojas útiles.
Manta, a... **02-04-2018** ...



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310091796

Nombres del ciudadano: PONCE BAQUE HUGO EUGENIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/NOBOA

Fecha de nacimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ELECTRICISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PONCE SIXTO WALTER

Nombres de la madre: BAQUE LIDUVINA

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 2 DE ABRIL DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 189-108-85199



189-108-85199

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000037518

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION

130207395-0

CEDULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres: ZAMBRANO CORDERO JORGE ORLEY
IDEM DE NACIONALIDAD: ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO: 1954-02-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ANA MARIA SUAREZ LOPEZ





NOTIFICACION SUPLENTE

FRONTIS/OTRA VISION

APellidos y Nombres del Padre: ZAMBRANO CORDERO JORGE ORLEY
APellidos y Nombres de la Madre: CORDERO TRUJILLO MARIA VICENTIA
Lugar y Fecha de Emisión: MANTA 2015-02-12
Fecha de Expiración: 2020-02-12



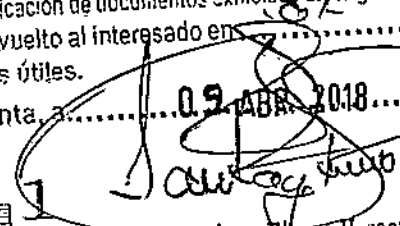
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2012

083 **253 - 255** **130207395-0**

ZAMBRANO CORDERO JORGE ORLEY
APellidos y Nombres

PROVINCIA **ORGANIZACIÓN**
MANTA **CEJA 1**
SEXO
MASCULINO




NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a **09 ABR 2018**

Ab. Santiago Nieto Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

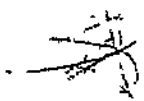
Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de:

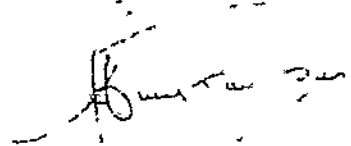
Alcalde del Cantón Manta.

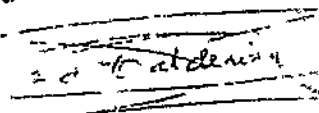
Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

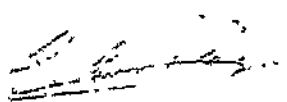
Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014



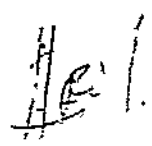
Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE


Sr. Julio Rodriguez Bravo
VICEPRESIDENTE


Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Cal
VOCAL


Leda. Laura Rada Peralta
VOCAL


Abg. Nestor Hugo Pal
VOCAL


Abg. Richard Mera Toro



0000037519

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017.
QUE REFORMA A LA RESOLUCION No. 001-ALG-M-JOZC-2017
DE LA APROBACION DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II-
DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "CANTÓN MANTA".

ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CONSIDERANDO:

Que, el Art. 241.- de la Constitución de la República manifiesta: la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Art. 264.-
Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Que, el art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expresa: Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implantación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Establecer el Régimen de uso del suelo y Urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.

Que, el artículo 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa; Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;

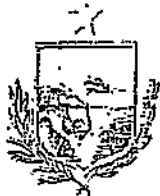
Que, el art. 364 del COOTAD.- Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos. Se entenderá por acto administrativo toda declaración unilateral efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales de forma directa.

Que el art. 366 del COOTAD.- Los actos administrativos de los órganos de administración de los gobiernos autónomos descentralizados gozan de las presunciones de legitimidad y ejecutoriedad.

Que el Art. 470.- Fraccionamiento y reestructuración urbana.- Se considera fraccionamiento o subdivisión urbana la división de terreno en dos a diez lotes con frente o acceso a alguna vía pública existente o en proyecto. La urbanización es la división de un terreno en más de diez lotes, de acuerdo con el régimen de propiedad horizontal y la ley de la materia. Se entenderá por reestructuración de lotes un nuevo trazado de parcelaciones defectuosas, que podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines: a)

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





Regularizar la configuración de los lotes; y, b) Distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana.

Que, el Art. 472.- Para la fijación de las superficies mínimas en los fraccionamientos urbanos se atenderá a las normas que al efecto contenga el plan de ordenamiento territorial. Los notarios y los registradores de la propiedad, para la suscripción e inscripción de una escritura de fraccionamiento respectivamente, exigirán la autorización del ejecutivo de este nivel de gobierno, concedida para el fraccionamiento de los terrenos.

Que, el art. 474.- Proyectos de fraccionamiento o reestructuración de lotes.- Aprobado un proyecto de urbanización conforme al plan de ordenamiento territorial, los propietarios de lotes de terreno comprendidos en el mismo, podrán formular proyectos de fraccionamiento o solicitar al alcalde la reestructuración de lotes.

Que, la ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.- Art. 311.- TRAMITE PARA APROBACION DE PLANOS MODIFICATORIOS.- Para la aprobación de planos modificatorios de las Urbanizaciones, el arquitecto planificador deberá presentar la siguiente documentación, previo a la aprobación del Alcalde o Alcaldesa; a) Solicitud dirigida al Director de Planeamiento Urbano, por él o los propietarios o su Procurador Común; b) Documento original de la Resolución del Ejecutivo del GADMC-MANTA; c) Memoria justificativa de los cambios; d) Seis copias del proyecto modificado de Urbanización en escala uno a mil sobre el plano topográfico actualizado en el que se exprese.

Que el Art.- 327.- MODIFICACIONES A LOS PLANOS APROBADOS.- Cuando se realicen modificaciones a los planos aprobados, que afecten al uso del suelo, densidades, altura de edificación, ocupación de retiros, superficie construida, alteración de fachadas, será obligatorio la aprobación de planos modificatorios, para ello deberá presentar la siguiente documentación: a) Solicitud planteada ante la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano; b) Memoria justificativa de los cambios y modificaciones, c) Certificado del Informe de Regulación Urbana; d) Informe de aprobación y una copia de los planos aprobados; e) Dos copias de los planos modificatorios resaltando los cambios requeridos; f) Si la edificación ha sido declarada en propiedad horizontal, se requerirá la autorización de todos los condóminos; y, g) Si se trata de ampliaciones que comprometan la estabilidad del edificio, se requerirá además informes sobre las características estructurales de las edificaciones y de las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.

Art. 367.- de la extinción o reforma.- Los actos administrativos se extinguen o reforman en sede administrativa de oficio o a petición del administrado. En general, se extinguirán los actos administrativos por el cumplimiento de alguna modalidad accidental a ellos, tales como plazo o condición. Los actos administrativos podrán extinguirse o reformarse en sede administrativa por razones de legitimidad o de oportunidad.

Que, mediante oficio No. O-POT.JZO.2017-674 de fecha 06 de diciembre del 2017, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Informa: Que

El Barrio Urbirrios II, ubicado en la Parroquia Traquí del Cantón Manta, surge por el asentamiento de Familias de escasos recursos económicos y a causas del déficit habitacional, producto del crecimiento de la ciudad; en un macro lote cuyo propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no adjudicó el título de propiedad, a las personas que se ubicaron en este sitio. -Posteriormente se procedió a realizar la EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTÓN MANTA, con fecha 11 Junio del 2010 se encuentra inscrita la declaratoria de utilidad pública, mediante Resolución adoptada por el consejo cantonal de Manta,

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002---REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





0000037520

en sesión ordinaria 20 de Mayo del 2010 declarando de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social. **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.006-ALC-M-JEB-2013 DEL BARRIO URBIRRIOS II**. Mediante Resolución de Partición y Adjudicación del Barrio Urbirrios II, se resolvió adjudicar 869 lotes del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 386.899,68 m², que se han distribuidos en 31 manzanas asignadas como: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,21-A,21-B,21-C,21-D,21-E,22,23,24 y 25, en un área de lotes 149.136,22 m², que corresponden a 38.54 %, área de reserva de 31.745,17 m² que corresponde al 8.20 %, área verde de 50.459,82 m² que corresponde al 13.0 %, área de cancha de 2.320,57 m² que corresponde al 0.60 %, área de canal de 26.031,51 m² que corresponde al 6.73%, área de equipamiento de 19.471,45 m² que corresponde al 5.03 %, área de vías de 80.024,74 m² que corresponde al 20.67 % y aceras y bordillos de 27.810,45 m², que corresponde al 7.19 %, acogiendo al informe definitivo No. 09-PU-JCV presentada por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano. Con fecha 15 de Enero del 2014 se encuentra inscrito el acto o contrato de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, autorizada el 9 de Enero del 2014 ante el Notaría Primera del Cantón Manta. **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA"**. Mediante Resolución de Partición y Adjudicación Nro.001-ALC-M-JZOC2017 del Barrio Urbirrios II, se resolvió aprobar el rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de Diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en el sentido de: 1) Reducción de número de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía del sector; 2) reubicación de las áreas verdes; 3) creación de una nueva manzana; esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúes, Catastro y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica. 1.3.- **REFORMA A LA RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA"**. En virtud de continuar con el proceso del REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II, se plantea la reforma a la Resolución Administrativa antes mencionada, ya que existen modificaciones en el informe y en los cuadros presentados, luego que se hiciera la entrega de las respectivas solvencias por parte del Registro de la Propiedad de Manta y por tales motivos se realizaron las correcciones de acuerdo a las solvencias entregadas, resultando nuevos cuadros donde se detallan medidas, linderos, áreas y nombres de adjudicados de cada uno de los lotes que forman parte del rediseño en mención.- La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, planteo el rediseño del Barrio URBIRRIOS II, identificando las siguientes problemáticas posterior a las inspecciones realizadas:

- Existencia de construcciones con carácter definitivos en lotes destinados para espacios verdes.
- Adjudicaciones de lotes en manzanas No. 17, 18, 19 y 20 que físicamente no están habitables; por estar ubicados en zonas inundables, por estar taludes.
- Inconsistencia de lotes que difieren en áreas, medidas y linderos, que en sitio no concuerdan con el Diseño Inicial de Urbirrios II;

Por consiguiente, analizando los conflictos antes mencionados, se consideró factible el REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II, el mismo que considera los siguientes puntos:

RESOLUCION ADM. NISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





1. Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector: Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a rectificación los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior.
2. Reubicación de áreas verdes: se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo.
3. Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una vez realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo.

Cuadros de Afectaciones de las manzanas a reestructurar: 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A y 21B

MANZANA 10A:

Cuenta con 16 lotes.

Se reubican personas adjudicadas (los lotes que son reubicados y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) a otras manzanas y lotes quedan a favor del GAD Manta.

MANZANA	PERSONA ADJUDICADA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE	ESTADO DE LA PROPIEDAD	REUBICACIÓN	REUBICACIÓN ACTUAL DEL LOTE Y NUEVO NÚMERO	NÚMERO DE LOTE
10A	ELMER ROSALES YVELYN KIPFI JHIA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 1	CONSCRITURADO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44672
	RAFAEL LOPEZ YOVANNI BENITEZ	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 2	CONSCRITURADO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44686
	CIDRÓ CECILIO JORGE LUIS	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 3	CONSCRITURADO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44522
	VELEZ FALCONES JORGEA VERONICA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 4	CONSCRITURADO	SE REUBICA EN LA MANZANA 10-A LOTE 101 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44515
	DELGADO COTA EDILMA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 5	CONSCRITURADO	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 LOTE 16	SE ADJUDICA A VELEZ FALCONES JORGEA VERONICA	43749
	TAJUELO BRAVO LIZ MARIA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 6	CONSCRITURADO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44632
	MORENO VILLAFUENTE FRANCISCO ANTONIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 7	CONSCRITURADO	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 LOTE 19	A FAVOR DE GAD MANTA	44223
	ZAMORA MERA JOSE E CRISTOBAL	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 8	CONSCRITURADO	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 LOTE 19 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44379
	LOPEZ RAMON JAVIER CAPANA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 9	CONSCRITURADO	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 LOTE 19	A FAVOR DE GAD MANTA	44328
	PAJMA MEZA ESTHER EUSTATHY	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 10	CONSCRITURADO	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 LOTE 21	A FAVOR DE GAD MANTA	44325
	VELEZ CAMERO ANGEL CONZALO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 11	CONSCRITURADO	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 LOTE 19 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	43979
	MENDOZA NAJAS RAMON HUMBERTO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 12	CONSCRITURADO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44308
	MERA MENDOZA YESSICA DEL SOCIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 13	CONSCRITURADO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44560
	GUERRA MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 14	CONSCRITURADO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	DELGADO CHAVEZ VERONICA EUSTATHY	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 15	CONSCRITURADO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	58064
	MONTEDRACA LOPEZ MARILYN MANUELA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 16	CONSCRITURADO	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 LOTE 19 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA AL SEÑOR GUERRA MANTA	44527

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 003- REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PAR: OQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





MANZANA 16: Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes 29 y 30 los adjudicados se reubican en otras manzanas (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la rectificación de linderos y área total de los lotes No. 1, 28, 31 y 58.

MANZANA	PROPIETARIO	UBICACIÓN	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE RECTIFICACIÓN	FECHA DE RECTIFICACIÓN	FECHA DE RECTIFICACIÓN	FECHA DE RECTIFICACIÓN
16	MACIAS CORDERO ANA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 01	NO SUFRE VARIACIÓN	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	14533	
	BAIONES INTRIAGO WILLIAM LEONEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 02	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	42187	
	CORONEL CALABARRA RUTH FERNANDA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 03	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44348	
	DELCADO QUINDI DENNY DEL ROSARIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 04	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44370	
	FIGUEROA VARGAS GUADALUPE PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 05	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44423	
	DELCADO GOMEZ NANCY VIVIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 06	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44353	
	PIN AMÉN PAULINA ENESTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 07	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	43709	
	SALGADO YOLANDA BENEDICTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 08	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44885	
	RODOLFO GOMEZ JESSENA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 09	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44881	
	VARGAS FIGUEROA LAURA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 10	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44425	
	ROMERO ALAY FERNANDO MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 11	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44799	
	LEARRA ALVIRA RAMÓN AURELIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44739	
	HOLGUIN LOPEZ JENNY KARINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 13	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44319	
	MACIAS ZAMBRANO GUSTAVO AGUILAR	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 14	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44470	
	CEDEÑO ZAMBRANO FLOR MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 15	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44393	
	QUINTE GOMEZ MARITZA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 16	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44803	
	CASTRO MOREIRA JOSE CRISTOPAL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 17	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44879	
	POINCE CHAVEZ CREGORIO NORBALDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 18	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44834	
	CEDEÑO MENDOZA ALICIA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 19	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44535	
	SOLIZANO ANCHUNDIA ELIANA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 20	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44882	
	DELCADO MEZA JATIMIN DEL PILAR	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 21	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	43359	
	HERNANDEZ MOREIRA PATRICIA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 22	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	43560	
	PERALTA SOLÍS PAULA LUISA YSABEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 23	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	43530	
	AVILA FORERO RICARDO ITALIN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 24	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	43128	
	HERNANDEZ DELGADO ANGELA VANESSA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 25	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44753	
	VELTZ CASTRO ESTHERA HEYDYS	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 26	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	43149	
	MARCELLO ALCONA LEO OTTHON	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 27	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44873	
	CEVALLOS LOPEZ JOSE RAUL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 28	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44381	
	ALCIVAR DELGADO TALIA LASTENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 29	NO SUFRE VARIACIÓN	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE 23 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44193	
	DELGADO HOLGUIN SILVIA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 30	NO SUFRE VARIACIÓN	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE 30 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	43126	
	POBILLO CARRERO EUSEBIA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 31	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44772	
	CEDEÑO FERNANDEZ WALTER WILMUND	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 32	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44129	
	CEDEÑO FERNANDEZ JOSEFA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 33	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44730	
	VELTZ ROSADO DOLORES ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 34	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44959	
	ZAMORA VILAFUERTE INDELIA DEL TRÁNSITO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 35	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	53428	
	GUENCA GARCIA VICTOR EDMUNDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 36	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	52751	
	ERAZO ENRIQUETA ROSA ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 37	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44133	
	ALARCON COTERO CENNY MARILYN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 38	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44855	
	CEDEÑO AGUIAR JESSENA ARGENTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 39	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	42949	
	AGUIAR MACIAS LEINIS BARTOLA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 40	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44308	
	MOREIRA CEDEÑO ROSA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 41	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	42710	
	GARCIA SALTOS QUEVEDA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 42	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44736	
	PRO CEVALLOS JULIANA MORENATE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 43	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44265	
	RODRIGUEZ MANTUANO JUAN GILBERTO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 44	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45537	
	SUAREZ SEMITZ MARY ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 45	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44548	
	GARCIA MANTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 46	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN		
	POINCE PRO IGNACIO ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 47	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44437	
	DELGADO FLORES FANNY PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 48	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	53115	
	MANTUANO VELTZ MARCELA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 49	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44813	
	QUEVEDO BRAVO JOSE ROMAN ELY	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 50	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44938	
	BRAYO CHICA EUGENIA SEBASTIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 51	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44940	
	FATIMA DORALIZA MERO QUINDI	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 52	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	42723	
	FINANCIO LOPEZ DANNY JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 53	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44174	
	ALFARO RAMIRO RICARDO BRYENNIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 54	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44285	
	GARCIA MENDOZA JOSE GEDYANNY	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 55	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44378	
	SALTOS ARTEAGA TELMA ADELINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 56	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45375	
	CEDEÑO MACIAS MARIA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 57	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44329	
	AMORADO CHANCAY EDGAR ALFREDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 58	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	54404	

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 003—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



0000037522

MANZANA 17:

Cuenta con 20 lotes.

- Se reubican los lotes No. 19 y 20, dentro de la misma manzana.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y áreas de los lotes No. 1 y 6 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la modificación de linderos del lote No. 18.
- Se reubica persona adjudicada del lote 19 a otra manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002-REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA					
PROPIETARIO	UBIRRIOS II MZ. 17 LOTE	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	VALOR
DELLO DILCADO ADRIANA AREIZA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 01	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	41383
CEDEÑO BRIONES ROSA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 02	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	14306
VILLALBA VILLACASIRENE ROSAMBA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 03	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	81300
EL D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 04	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	
LOPEZ DELGADO LUIS LEONARDO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 05	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	30832
CEDEÑO RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 06	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	15292
CEDEÑO ZAMBRANO LUIS ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 07	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	15501
LOOZ PACHECO ESTHER MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 08	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	35051
FINCAT BAZUATO JOSE MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 09	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	58988
PEREZ MACIAS PATRICIA MARIA FELLE	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 10	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	31866
BRIONES MENDOZA RAFAELA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 11	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45274
LOOZ PEÑARAJETA AGUSTINA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 12	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44744
SOLOZANO SABANDO ANGEL ADOLFO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 13	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	14837
SOLOZANO PARRALES JIMMY JOSE	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 14	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44895
LOOZ SOLOZANO MARIA INES	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 15	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	81375
BAQUER PARRALES GONDORES FRANCISCA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 16	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	15644
PAZMAD PILLAJAGUA LUIS RAFAEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 17	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64379
MACIAS BAZUATO BRACELY DEL AGUIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 18	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	31283
RIOS ALICIA ROSA JULAY	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 19	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23-7 LOTE 18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	45057
EL D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 20	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	A FAVOR DEL CAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	

MANZANA 18:

Cuenta con 37 lotes.

- Se eliminan los lotes 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.
- Se aumentan los lotes No. 38, 39, 40, 41, 42 y 43.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 2, 3, 16 y 26 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 17, 19, 20, a otra manzana (los lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 18, 21, 22, 24 y 25 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002-REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARJA ZAMBRANO.





PROPIETARIO	PROPIEDAD	ESTADO	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN	ÁREA TOTAL
ZAMBRANO MERCEDES LOYQUE DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 01	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44.560
LOPEZ ESPINOSA CARLOS ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 02	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44.588
CEDEÑO MERO UREA MIGUEL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 03	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44.613
MERCEDES PARRALES MIRIAM MARCELA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 04	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44.632
MENENDES CERVANTES ANGEL JACINTO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 05	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44.634
WILLIAMS PATRICIO DIN LUIS RODRIGUEZ	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 06	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44.644
CARRASCO ANCHUNDIA PATRICIA MARCELA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 07	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44.644
LA RAMA DE LEON ITIELLY DEL SOCIO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 08	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44.646
IMBRENDO RETES YISSICA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 09	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44.648
TUJAT ESPINALEZ CALISTO RAMON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 10	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44.670
ALVARO LOPEZ INEKE MARIL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 11	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44.681
DELGADO LACORDA WILSON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 12	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44.684
CERVANTES MORGAN JIMMY JAMES	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 13 - 14	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44.694
VARGAS RENGIFO VIVIANA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 15	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44.681
VARGAS RENGIFO MARIA GUAYLA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 16	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44.698
SOLOZANO PARABAS WILTER WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 17	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 4-B Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44.693
CHAVEZ MOLINA MIRIAM DELIANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 18	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 LOTE 4-B	SE ELIMINA LOTE	44.678
TANTANA ACOSTA MELBA TUSANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 19	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 22-A LOTE 18 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44.692
CEDEÑO MORGAN FERNANDO FABIAN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 20	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 22-A LOTE 4-B	SE ELIMINA LOTE	44.678
ANTILLON GUZMAN ZOLA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 21	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 18 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44.627
FIGUEROA SOLÍS PABLO ERIC	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 22	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 18 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44.678
CERVANTES MARIA ANDREA RAYE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 23	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 22-A LOTE 18	SE ELIMINA LOTE	44.682
ANCHUNDIA ROYAS JENNY RUTHELA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 24	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 22 Y NUEVO LOTE 18	SE ELIMINA LOTE	44.682
ZAMORA ZAMBRANO AMPARO DEL C. JORDIS	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 25	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 18 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44.685
VELAZQUEZ MONICA LUZ	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 26	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44.676
PINCAP PARRALES MARIA GUAYLA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 27	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44.682
VALDIVIESO GUTIERREZ MAYRA JELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 28	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44.682
VALDIVIESO GONZALEZ SOLEDAD ROSITA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 29	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44.686
BAQUERO GONZALEZ JAMAINA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 30	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44.686
LOPEZ GARCIA CARMEN BETTY	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 31	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44.686
RAMIREZ PINCAP GISELLA JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 32	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44.689
PINCAP CASTRO MIRM EL MOJIBITO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 33	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44.687
GARCIA ROMERO EDU ALDO PAUL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 34	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44.686
VILLALBA SANCHEZ INEVA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 35	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44.687
PLACENCIA DEL SANTOS JORDAN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 36	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44.687
SANCHEZ MORA MACDARLEA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 37	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44.686

MANZANA 19:

Cuenta con 38 lotes.

- Se eliminan los lotes 12,13,14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.
- Se aumentan los lotes No. 39, 40, 41 y 42.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 13, 27 y 38 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





0000037523

- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 14, 15, 16, 18, 23, 24, 25 y 26, en la misma manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 13, 21 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).



MANZANA	PERSONA ADJUDICADA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	ÁREA TOTAL
19	FORQUA QUIJUE OSCAR PAUL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 01	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	64142
	ARANA AGUIRRE LEONEL STALIN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 02	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64143
	COMPARAN HERRERA VERONICA ALEJANDRA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 03	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64145
	MENEMDEL TOLLA ENRIQUE FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 04	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	43524
	CEVALLOS GUERRAS PEDRO GIOVANNY	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 05	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64146
	OCAMPO ZAMBRANO BATHYME PAOLA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 06	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64443
	SALAZAR VERA ANDELA MARLA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 07	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64173
	HERRERA OCHOA MANUEL ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 08	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	47161
	LOPEZ MENDOZA ROMEL HUMBERTO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 09	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64064
	MARQUEZ ZAMBRANO LETICIA JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 10	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64063
	MORA CEVALLOS JACINTA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 11	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64177
	ALAT SANCHEZ FULGENCIO MARCELO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64065
	ANLUKDE FICO VICTOR JAVIER	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 13	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE 140 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	12403
	TUVAICO TIGUA WILLIAM BENITO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE 119	SE ELIMINA LOTE	64066
	MARQUEZ BLANCA ALICIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 15	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE 119	SE ELIMINA LOTE	64067
	VALERIANO MORA DANIEL VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 16	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE 164	SE ELIMINA LOTE	64068
	LOPEZ MENDOZA SANCHEZ MARJORIE ADALTE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 17	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-F LOTE 121	SE ELIMINA LOTE	64069
	ZAMBRANO ASTRAGAL ROSALBA MARCELO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 18	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE 123 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	64417
	GLAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 19	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE	
	GLAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 20	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE	
	TU BAY PINGA FLORES ROSMEL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 21	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y NUEVO LOTE 122 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	64418
	GLAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 22	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE	
	MENEMDEL REYES GUERRA ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 23	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE 124	SE ELIMINA LOTE	64121
	CALLE MACIAS GINGER ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 24	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE 125 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	64149
	ALCIVAR GARCIA MARTIN ENNE BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 25	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE 126 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45127
	TAMATO CONSTANTE MAYRA TRUJILLO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 26	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 124 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44181
	GLER VARGAS MONICA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 27	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64142
	GLAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 28	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	GLAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 29	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	RODRIGO CARRERA EUGENIO ESTEBAN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 30	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64122
	CHIGUITO FRANCO RUBEN ENRISTO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 31	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64123
	VELEZ LOMTE CAUZA MARLENE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 32	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45023
	FERNANDEZ MACIAS SONIA MANZANA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 33	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44157
	ARCELA OCHOA CARMEN HUMBERTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 34	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44153
	ACUNA GUADALUPE FACILITA CEREAL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 35	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44157
	CHAVEZ NAVARRETE CARMELA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 36	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44154
	BON RUIZ TASHIN SWILENE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 37	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64120
	VELAZO MACHUCA TANTA DOLARA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 38	NO SUFRE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	64121

MANZANA 20:

Cuenta con 36 lotes.

- Se eliminan los lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.
- Se aumentan los lotes No. 37, 38, 39 y 40.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 003—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORADO: MARLA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 8, 9, 30 y 37.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se sometieran a rectificación de la misma).
- Aumenta el porcentaje de área verde.

PROPIETARIO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 01	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 02	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 03	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 04	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 05	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 06	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 07	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 08	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 09	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 10	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 11	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 12	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 13	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 14	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 15	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 16	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 17	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 18	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 19	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 20	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 21	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 22	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 23	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 24	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 25	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 26	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 27	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 28	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 29	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 30	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 31	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 32	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 33	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 34	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 35	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 36		
VILLALBA ESTEBAN RAMON MONTEALVO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 01	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 02	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 03	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 04	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 05	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 06	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 07	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 08	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 09	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 10	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 11	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 12	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 13	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 14	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 15	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 16	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 17	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 18	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 19	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 20	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 21	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 22	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 23	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 24	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 25	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 26	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 27	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 28	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 29	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 30	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 31	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 32	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 33	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 34	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 35	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 36		
SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA RELEVAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL
44304	44318	44323	44328	44333	44338	44343	44348	44353	44358	44363	44368	44373	44378	44383	44388	44393	44398	44403	44408	44413	44418	44423	44428	44433	44438	44443	44448	44453	44458	44463	44468	44473	44478	44483	44488	44493	44498	44503

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARCELOQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAJDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



0000037524

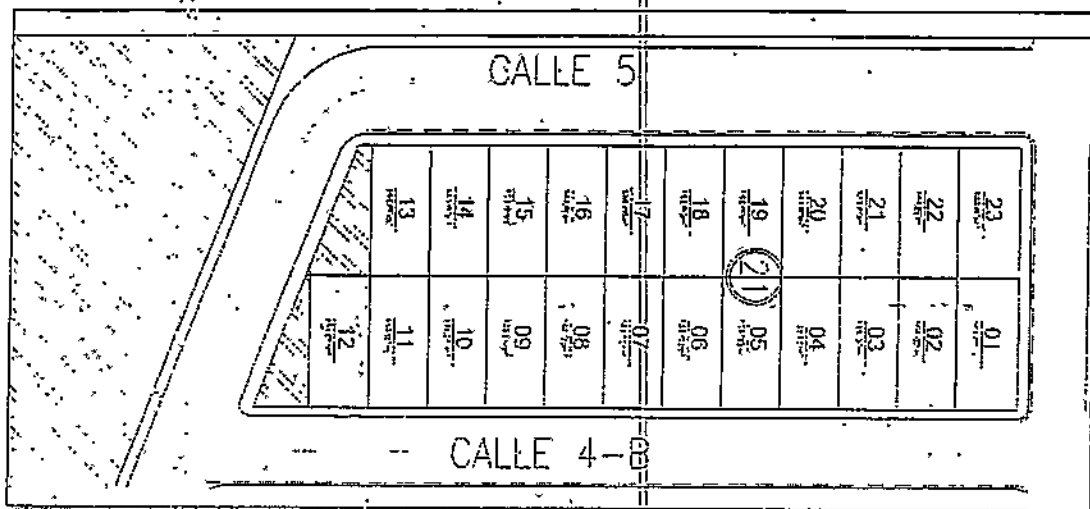
MANZANA 21:

Inicialmente tenía 46 lotes

Ahora se reduce por condiciones de topografía del suelo y se reduce a 23 lotes todos a favor del GAD Manta y se crea una nueva área verde.



- Se eliminan los lotes 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.



BARRIO URBIRRIOS II-ETA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA									
UBIRRIOS II ETAP	UBIRRIOS II ETAP	UBIRRIOS II ETAP	UBIRRIOS II ETAP	UBIRRIOS II ETAP	UBIRRIOS II ETAP	UBIRRIOS II ETAP	UBIRRIOS II ETAP	UBIRRIOS II ETAP	UBIRRIOS II ETAP
21	UBIRRIOS II ETAP, 21 LOTE 01	144,00	3,00	Calle #4-B	3,00	Lote #23	18,00	Lote #01	18,00
	UBIRRIOS II ETAP, 21 LOTE 02	144,00	3,00	Calle #4-B	3,00	Lote #22	18,00	Lote #02	18,00
	UBIRRIOS II ETAP, 21 LOTE 03	144,00	3,00	Calle #4-B	3,00	Lote #21	18,00	Lote #03	18,00
	UBIRRIOS II ETAP, 21 LOTE 04	144,00	3,00	Calle #4-B	3,00	Lote #20	18,00	Lote #04	18,00
	UBIRRIOS II ETAP, 21 LOTE 05	144,00	3,00	Calle #4-B	3,00	Lote #19	18,00	Lote #05	18,00
	UBIRRIOS II ETAP, 21 LOTE 06	144,00	3,00	Calle #4-B	3,00	Lote #18	18,00	Lote #06	18,00
	UBIRRIOS II ETAP, 21 LOTE 07	144,00	3,00	Calle #4-B	3,00	Lote #17	18,00	Lote #07	18,00
	UBIRRIOS II ETAP, 21 LOTE 08	144,00	3,00	Calle #4-B	3,00	Lote #16	18,00	Lote #08	18,00
	UBIRRIOS II ETAP, 21 LOTE 09	144,00	3,00	Calle #4-B	3,00	Lote #15	18,00	Lote #09	18,00
	UBIRRIOS II ETAP, 21 LOTE 10	144,00	3,00	Calle #4-B	3,00	Lote #14	18,00	Lote #10	18,00
	UBIRRIOS II ETAP, 21 LOTE 11	144,00	3,00	Calle #4-B	3,00	Lote #13	18,00	Lote #11	18,00
	UBIRRIOS II ETAP, 21 LOTE 12	144,00	3,00	Calle #4-B	3,00	Lote #12	18,00	Lote #12	18,00
	UBIRRIOS II ETAP, 21 LOTE 13	144,00	3,00	Calle #4-B	3,00	Lote #11	18,00	Lote #13	18,00
	UBIRRIOS II ETAP, 21 LOTE 14	144,00	3,00	Calle #4-B	3,00	Lote #10	18,00	Lote #14	18,00
	UBIRRIOS II ETAP, 21 LOTE 15	144,00	3,00	Calle #4-B	3,00	Lote #09	18,00	Lote #15	18,00
	UBIRRIOS II ETAP, 21 LOTE 16	144,00	3,00	Calle #4-B	3,00	Lote #08	18,00	Lote #16	18,00
	UBIRRIOS II ETAP, 21 LOTE 17	144,00	3,00	Calle #4-B	3,00	Lote #07	18,00	Lote #17	18,00
	UBIRRIOS II ETAP, 21 LOTE 18	144,00	3,00	Calle #4-B	3,00	Lote #06	18,00	Lote #18	18,00
	UBIRRIOS II ETAP, 21 LOTE 19	144,00	3,00	Calle #4-B	3,00	Lote #05	18,00	Lote #19	18,00
	UBIRRIOS II ETAP, 21 LOTE 20	144,00	3,00	Calle #4-B	3,00	Lote #04	18,00	Lote #20	18,00
	UBIRRIOS II ETAP, 21 LOTE 21	144,00	3,00	Calle #4-B	3,00	Lote #03	18,00	Lote #21	18,00
	UBIRRIOS II ETAP, 21 LOTE 22	144,00	3,00	Calle #4-B	3,00	Lote #02	18,00	Lote #22	18,00
	UBIRRIOS II ETAP, 21 LOTE 23	144,00	3,00	Calle #4-B	3,00	Lote #01	18,00	Lote #23	18,00

MANZANA 21A:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 28, 29 y 56.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMNISTRATIVA No. 002-REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





Se reubica persona adjudicada del lote 29 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

Nombre del Titular	Manzana	Lote	Descripción	Observaciones	Observaciones
GAON GARCIA LOTA MARGALENA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 01	2011	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 01 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	44332
CHAVEZ CORDERO SONIA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 02	2011	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 02 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	44333
SANTANA ESPINOZA JESSICA ANGELICA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 03	2011	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 03 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	44334
VELEZ CARRERO AIDA LETICIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 04	2011	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 04 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A FRY MOREIRA JAMARA JASMIN	44335
CEVALLOS CHOMILLO JOSE ELIAS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 05	2011	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 05 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GONZALEZ MENDOZA PATRICIA ROCIO	44336
VALAREDO CORDERO IRINE SUSANA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 06	2011	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 06 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER	44337
BORDA ESPINOZA ROBERT STALIN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 07	2011	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 07 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SAHIB GONZALEZ GABRIELA USSEIN	44338
MOJICA LOPEZ JOSE LA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 08	2011	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 08	SE ADJUDICA A SAAVEDRA NETO CHRISTIAN PAUL	44339
PONCE BAQUE MARIA PASCUALA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 09	2011	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 09 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A LIZO GARCIA CECILIO CECILIO	44340
FINANCOTE VELASQUEZ ANGEL MARCO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 10	2011	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 10	SE ADJUDICA A SAAVEDRA DIEGO ORLANDO	44341
MENDOZA ZAMBRANO CRISTIAN RAMON	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 11	2011	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y LOTE 11	SE ADJUDICA A LONJALLES CAMPUZANO ELSA MARIA	44342
CAVAL CORDERO JAMILE DAVID	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 12	2011	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y LOTE 12	SE ADJUDICA A RODRIGUEZ CASTAÑEDA ELY MARISOL	44343
ZAMBRANO INTRIAGO MARCELA ELIZABET	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 13	2011	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 13	SE ADJUDICA A MENDOZA SOLOZANG CLAUDIA MARGARITA	44344
BARRETO BARRETO YESICA AMALIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 14	2011	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 14 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A TAMAYO CONSTANTE MAYRA TRINIDAD	44345
BOWEN CORDERO JACQUELINE DEL SOCIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 15	2011	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 15	SE ADJUDICA A FLORES DELGADO MIRIAM ISABEL	44346
ALVARADO PILLASAGUA NOLANDA LEONOR	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 16	2011	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 16	SE ADJUDICA A LUIS ARTURO DELGADO DELGADO	44347
MESABALA DELGADO JUAN EDUARDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 17	2011	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y LOTE 17 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A REYES VIEIRA MUYON EMILIO	44348
CALDERON CALLE GLENDA LIZY	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 18	2011	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 18	SE ADJUDICA A MOREIRA RYAN ARMANDO WASHINGTON	44349
VINCES CORDERO MIRIAM MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 19	2011	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 19 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SAAVEDRA CORDERO MARIA LOURDES	44350
BARCELA VINCES CARLOS ALBERTO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 20	2011	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 20	SE ADJUDICA A VERA BURGOS YAMON GALEY	44351
YERA LOPEZ MARIA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 21	2011	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 21 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CHOEZ PORCUGA HISTO DAGOBERTO	44352

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002-REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARR-QUITA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARJA ZAMBRANO.



MANZANA 21B:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

PERSONA ADJUDICADA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE	FECHA DE RECTIFICACIÓN	FECHA DE RECTIFICACIÓN	FECHA DE RECTIFICACIÓN	FECHA DE RECTIFICACIÓN
FALMA ORALLANA SEGUNDO LUIS	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 01	2011	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 21	A FAVOR DEL CAD MANTA	64279
ALVARADO DROGRI (1) DOLORES MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 02	2011	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 22 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	64280
MOLINA LOPEZ ROSARIO MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 03	2011	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 23	A FAVOR DEL CAD MANTA	64281
SALAZAR MACEDO ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 04	2011	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 24	A FAVOR DEL CAD MANTA	64282
DAZ CORRAL IVAN ALBERTO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 05	2011	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 25	A FAVOR DEL CAD MANTA	64283
TORAL MACIAS YESSICA MARCELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 06	2011	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 26 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	64284
DAZ BAUTISTA GERMANIA ESPERANZA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 07	2011	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 27	A FAVOR DEL CAD MANTA	64285
CERDAS ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 08	2011	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y LOTE 28 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	64286
MOLINA BENTEE LIDIA HELLY	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 09	2011	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 29	A FAVOR DEL CAD MANTA	64287
G.A. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 10	2011	NO SUFRE VARIACIÓN	A FAVOR DEL CAD MANTA	64288
VERA MANTUANO RICARDO AGUSTIN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 11	2011	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 30 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	64289
PONCE BAQUERICO JUDITH	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 12	2011	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 31 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	64290
QUIROZ SUAREZ NORMA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 13	2011	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 32 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	64291
MEMOZCAL RIVERA SANTA JUSTINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 14	2011	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 33 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	64292
ARBOLEDA SALCEDO JEFFERSON FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 15	2011	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 34	SE ADJUDICA A DAQUE PAREDES SIMON BOLEVAR	64293
VERA ZAMBRANO SANTA MARTIANA DE JESUS	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 16	2011	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 35 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VINCES ESTRADA CARMEN JESSENIA	64294
ANDRUMORA MISTE MARLENE YAZQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 17	2011	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 36	SE ADJUDICA A MACIAS JACQUELINE LUCIA DEL ROCIO	64295
ESCUERO MERO ROSA ELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 18	2011	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 37 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	64296
ORMAZA VERA HAIDE VIRGINIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 19	2011	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 38 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	64297
CHILAN CHILAN EGO WIGBERT	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 20	2011	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 39 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	64298
MARCILLO ESPINOSA LUISETTE MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 21	2011	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 40	A FAVOR DEL CAD MANTA	64299
VELEZ GOMEZ ANGEL IGNACIO BENITO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 22	2011	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 41	A FAVOR DEL CAD MANTA	64300
LANDA CHENE ZAYDA CONCEPCION	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 23	2011	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 42	A FAVOR DEL CAD MANTA	64301
SOLEDISA CUTIPAC BONIS BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 24	2011	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 43 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VELA EYRA ROSELIO	64302
OSORI DELGADO ELVIA JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 25	2011	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 44 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VELA JANELA ELIZABETH	64303

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARRC QUITA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





0000037526

21-B

RODRIGO BARRATO SHIRLEY JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 26	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 14 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VIELLA ANTONIA LUCIA	44337
CLA BAJANTA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 27	NO SUFRE VARIACION	SE ADJUDICA A VILLEGAS MACIAS MARIA LUCY	44338
VILEZ BAZUATO MARTHA TENDOMA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 28	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 15	A FAVOR DEL CAD MANTA	44339
CEDEÑO MENDOZA RUFO ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 29	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 16 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ALOPACH DELGADO YANIS CRISTIAN	44340
COBARRA ZAMBRANO GABRIEL JOSEFINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 30	SE REUBICA EN LA MANZANA 23 Y NUEVO LOTE 17	SE ADJUDICA A DELGADO MOLINER ROSA MARIA	44341
MACIAS MOREIRA ALVARO HIPOLITO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 32	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VILLAGRA GUILLERMO OLIVER MARIO DEL CANTON MANTA	44342
FERNANDEZ QUIROGA ROSA FREDERICKA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 33	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 19	SE ADJUDICA A VILLAGRA JUAN CARLOS REYNALDO LINAEL	44343
OSWALDO OSWALDO LUZANIELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 34	SE REUBICA EN LA MANZANA 23 Y NUEVO LOTE 20 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	44344
LOPEZ MORALES RITA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 35	SE REUBICA EN LA MANZANA 23 Y NUEVO LOTE 21 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	44345
MANTIZANO HUGO CARLOS VALENTIN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 36	SE REUBICA EN LA MANZANA 23 Y NUEVO LOTE 22 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	44346
CASTRO ROSA CANGELARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 37	SE REUBICA EN LA MANZANA 23 Y LOTE 23	A FAVOR DEL CAD MANTA	44347
VILLEGAS MACIAS MARIA KELLY	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 38	SE REUBICA EN LA MANZANA 23 Y LOTE 24 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	44348
LEON SANCHEZ SANTO ANASTASIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 39	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 25 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	44349
CEVALLOS PARRALES SONIA MARIEL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 40	SE REUBICA EN LA MANZANA 23 Y LOTE 26 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	44350
MOLINA GUZMAN DIANA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 41	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 27	SE ADJUDICA A TOLEDO CORONEL JOHN STEVEN	44351
REYES MERO CRUZ AMARA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 42	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44352
RODRIGUEZ PIN MARIANA DEL SOCORRO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 43	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 28	SE ADJUDICA A DELGADO MESA ALAN ALEJANDRO	44353
LUIS ARTURO DELGADO DELGADO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 44	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 29 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	44354
HUELIO LARCO ROSA AURA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 45	SE REUBICA EN LA MANZANA 23 Y LOTE 30 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	44355
MOREIRA PIAZ ARMANDO WASHINGTON	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 46	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 31 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	44356
SALAZAR CORNEJO NANA DOLORES	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 47	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 32	A FAVOR DEL CAD MANTA	44357
ANCHUNDIA FELLO ESENCIA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 48	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 33 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	44358
BRAYOS CEDEÑO JULIANA MELISA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 49	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 34	A FAVOR DEL CAD MANTA	44359
CEDEÑO ZAMBRANO ALEXANDRA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 50	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 35 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	44360
CEDEÑO INTRACAO YSABEL DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 51	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 36	A FAVOR DEL CAD MANTA	44361
PALMA VELEZ RAMON FABRICIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 52	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 37	A FAVOR DEL CAD MANTA	44362
MEDRANO VELEZ HUGO CESAR	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 53	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 38	A FAVOR DEL CAD MANTA	44363
CAMPOS SALMERES FELIX ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 54	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 39	A FAVOR DEL CAD MANTA	44364
MOLINER PIRALTA SOLAN DA MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 55	SE REUBICA EN LA MANZANA 23 Y NUEVO LOTE 40	A FAVOR DEL CAD MANTA	44365
DELGADO MESA MONSERRATE ELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 56	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 41	A FAVOR DEL CAD MANTA	44366
REINA ZAMBRANO LUIS AGUSTO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 57	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23-A Y LOTE 42 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	44367
CEDEÑO ZAMBRANO JESSICA JESSICA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 58	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 43	SE ADJUDICA LOTE	44368
YENA RIVERA EDILA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 59	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 44	SE ADJUDICA LOTE	44369

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002-REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

15

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
ib.com/MunicipioManta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta
youtube.com/MunicipioManta



Que, Con oficio No. DACRM-JCM-2017-599 el CPA Javier Cevallos M., Director de Avalúos, Catastros y Registros, informa: referente al oficio 394-DEOT-JZO de fecha 3 de julio de 2017 donde indica que según la inspección Técnica se ha constatado la existencia de construcciones con carácter definitivo, en lotes destinados para espacios verdes, de la construcción de trabajo de Ingenieros para protección de las viviendas antes descrita de que existen varias familias que poseen dos o más lotes de terrenos y que de igual manera se requiere seguir satisfaciendo la necesidad de Vivienda en nuestra ciudad, ponemos a su consideración el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II. Es de indicar que las áreas donde se está considerando el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II es de Propiedad del GAD MANTA. Valor por metro cuadrado asciende \$ 10.00 dólares de acuerdo a la Ordenanza de aprobación del plano del valor del suelo urbano, sancionado en 22 diciembre del 2015, conforme a lo establecido en la ley, que rige para el biénio 2016-2017.

Que, Con oficio No. O-DOPM-SADP-2017-0856 de fecha julio 24 del 2017, la Arq. Sara Delgado Palma Directora de Obras Públicas, emite informe: "Revisados los planos con que fue aprobado el Barrio Urbirrios II, en el cual se detallan las medidas y linderos de lotes, áreas de equipamiento y áreas de vías. Sin embargo en sitio varios de los lotes que se habían destinado para áreas verdes se encuentran realizadas construcciones los cuales iban a ser reubicadas, en la actualidad el GAD ha realizado obras de protección para dichas viviendas; varios lotes por el motivo antes descrito se encuentran que presentan al mismo dueño por lo que hay que regularizar esta situación; la morfología del terreno ha cambiado respecto del plano aprobado inicialmente. Con los antecedentes antes expuestos y habiendo realizado la revisión minuciosa del rediseño presentado por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, considero es factible su aprobación, ya que el mismo mantiene porcentaje de uso de suelo dentro de lo determinado por la Ordenanza".

En virtud a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferida en la Constitución y el Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Ejecutivo como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón.

RESUELVE:

PRIMERO: Reformar la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017 del Rediseño y Ampliación de la Urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta; ubicada en la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera: 1) Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector: Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a rectificación los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior (adjuntando cuadro).

2.-Reubicación de áreas verdes: se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo (adjuntando cuadro).

3.-Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





0000037527

realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo (adjuntado cuadro);

esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastros y Registros y Dirección de Gestión Jurídica.

SEGUNDO: Que las direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastro y Registros; den cumplimiento a la Resolución, tomando en cuenta los informes que han servido de base para que se dicte el presente acto administrativo.

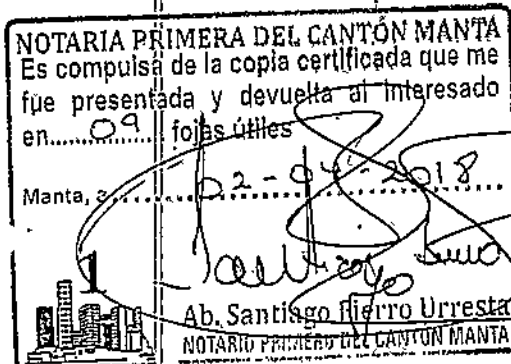
TERCERO: Notifíquese a través de Secretaría General de esta Municipalidad, con el contenido de esta resolución, a las Direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastros y Registros y al Registro de la Propiedad del Cantón Manta, a fin de que se dé cumplimiento a la presente resolución.

Dado y firmado en la Ciudad de Manta a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

Ing. Jorge Zambrano Cedeno

ALCALDE DEL GOBIERNO

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

17

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

0000037528

contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando
incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto
doy fe.

Ing. Jorge Orley Zambrano, Cedeno
Alcalde de la ciudad de Manta

HUGO EUGENIO PONCE BAQUE.

C.C.#131009179-6

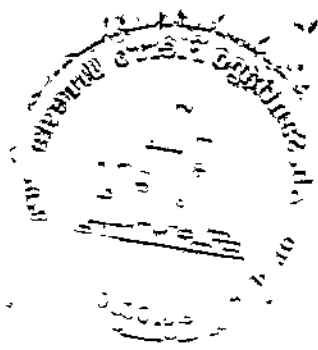
EL NOTARIO.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
SEGUNDA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. 2018.13.08.001.P02074.-



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





0000037529

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

1435

Número de Repertorio:

2994

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Tres de Mayo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto ó contrato de REUBICACION DE LOTE Y MANZANA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1435 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	OTORGANTES
1310091796	PONCE BAQUE HUGO EUGENIO	PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	44339	REUBICACION DE LOTE Y MANZANA
LOTE DE TERRENO	3236515000	65175	REUBICACION DE LOTE Y MANZANA

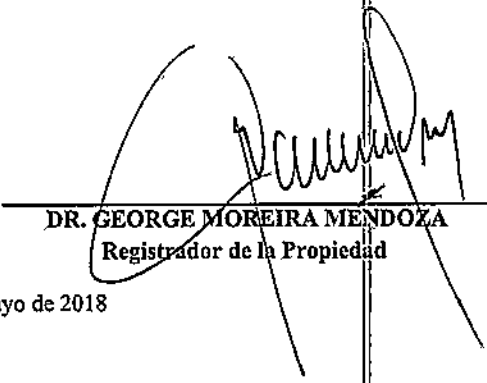
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : REUBICACION DE LOTE Y
MANZANA

Fecha : 03-may./2018

Usuario: lucia_vintieza


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 3 de mayo de 2018

jueves, 3 de mayo de 2018

Page 1 of 1

1900

1900

1900

1900